



**ALERTA VERDE N° 009 – 2018**  
**Por Festividad de Todos los Santos y Feriado Prolongado 2018**

**I. OBJETIVOS.**

- Alertar a los servicios de salud de la Región Cusco, ante los posibles eventos adversos que puedan generarse durante las festividades de todos los santos y el feriado prolongado.
- Activar los mecanismos de respuesta rápida de los servicios de salud frente a eventos durante el desarrollo de las festividades.
- Prever la capacidad de respuesta de los servicios de salud frente a posibles situaciones adversas.

**II. ANTECEDENTES.**

La Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar las generaciones de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres.

El Decreto Supremo 022- 2017-TR, declara días no laborables para los trabajadores del sector público a nivel nacional el viernes 02 de noviembre, además agrega que para los fines tributarios dichos días serán considerados hábiles.

La Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01" Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", R.M N° 517-2004/MINSA establece que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, determinando que las dependencias de salud efectúen las acciones preventivas así como de respuesta a probables situaciones de emergencia y/o desastres.

En Perú, el día de Todos los Santos (Día de Todos los Santos Vivos y el Día de los Muertos) se celebra el 01 y 02 de noviembre de todos los años, al igual que en otros países latinoamericanos, la creencia de que las almas visitan la tierra en este día inspira a que las familias preparen ofrendas y compartir de las comidas con sus fallecidos, por tanto los grandes cementerios de todo el país se congestionan con todos los visitantes, así como vendedores de comidas, flores adornos, otros, los músicos, prestadores de servicios, de arreglos de nichos, etc; por lo general las familias, acuden a los cementerios con comidas, bebidas alcohólicas, realizando celebraciones animadas que contrastan fuertemente con las tradiciones de otros países.

En la región Cusco, para estas fechas, tradicionalmente se festeja con culinaria variada, siendo el plato principal el lechón (asado al horno de carne de cerdo), chicharrones, tamales, panecillos, pan dulce en forma de wawas (bebes), conocidos como Tantawawa adornadas con pequeñas máscaras para las niñas y en forma de caballos para los niños, siendo también significativo el consumo de bebidas alcohólicas (Cerveza, chicha, otros) Asimismo debemos destacar que en la ciudad el Cusco, existen 02 cementerios principales, Almudena y Huancaro, que en dichas fiestas están abarrotadas por los diferentes actores, en el interior, las familias arreglan con diversos adornos flores y ofrendas para los difuntos con alimentos que más gustaban en vida.

La movilización masiva de personas en esta fecha en diferentes espacios motiva la ingesta de alimentos y bebidas alcohólicas, muchas veces en mal estado de conservación o en condiciones insalubres; por otro lado, el hecho de tener un feriado prolongado del 01 al 04 de noviembre ocasiona gran movimiento de personas a nivel nacional, regional, provincial, así como se incrementa el turismo internacional, de igual forma se promueven eventos, musicales bailables que con asistencia de multitud de personas, donde en la mayoría de ellos se expende bebidas alcohólicas sin ningún tipo de control.





### III. PROBABLES EVENTOS ADVERSOS

- Accidentes de tránsito por incremento de circulación de unidades vehiculares, añadido a ello otros factores: clima (periodo de lluvias), impericia, irresponsabilidad de los conductores, otros.
- Intoxicación masiva por consumo de alimentos, bebidas alcohólicas, otros.
- Violencia social o familiar.
- Posibles sismos.
- Posible presencia de lluvias extremas con consecuencia de deslizamientos, desbordes, inundaciones, obstrucción de vías carrózales.

### IV. ACCIONES A IMPLEMENTAR EN LA ALERTA VERDE

- Revisar y operativizar los planes de respuesta frente a emergencias y desastres.
- Coordinar acciones de preparación y respuesta con las Redes, Microredes y Establecimientos de Salud para la asistencia, evaluación, referencia y atención de salud oportuna.
- Participar en las acciones conjuntas de inspecciones de expendio de alimentos, otros en salvaguarda de los consumidores.
- Actualizar el inventario de recursos necesarios: Personal, medicamentos, camas, ambulancias y de otros para hacer frente a un evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte en los establecimientos de salud.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos UCI, UTI, Quemados, Sala de Parto, Centro Quirúrgico, Banco de Sangre, Emergencias, etc. (según nivel de complejidad)
- Evaluar la operatividad de la red asistencial de referencias y contra referencias.
- Actualizar y disponer el directorio del personal, y entidades afines o de primera respuesta frente a emergencias.
- Implementar simulacros de respuesta frente a posibles eventos adversos.
- Efectuar el monitoreo de los establecimientos y servicios de Salud.
- Fortalecer el sistema de información considerando el flujo correspondiente.
- Los Brigadistas de salud a nivel Regional deberán estar alertas a cualquier requerimiento de su Red de Salud o de la DIRESA, sus jefes inmediatos deberán brindar las facilidades de desplazamiento.
- Los Espacios de monitoreo de Emergencias y Desastres "EMED" de las Unidades Ejecutoras deberán mantenerse operativos las 24 horas durante el periodo de Alerta.

### V. PERIODO DE LA ALERTA

**ALERTA VERDE.** Desde las 08:00 horas del día 30 de octubre hasta 08:00 horas del día 05 de noviembre del 2018, en todos los establecimientos de salud de la Región Cusco.

La presente Alerta, es de estricto cumplimiento por parte de los Equipos de Gestión Sanitaria, el personal de las Redes de Servicio de Salud, establecimientos y los Hospitales, su aplicación es bajo responsabilidad administrativa sanitaria de los directivos y personal de salud según niveles de responsabilidad.

Cusco, 24 de octubre del 2018

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA

Med. Cir. Emilio Manuel Llas Cuervo  
C.M.P. 20650  
DIRECTOR EJECUTIVO

